

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado.

Con fundamento en el Artículo 14, Fracción II, inciso b), del Decreto que reforma diversas disposiciones del diverso que creó a la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 4 de julio de 2011, se somete a consideración de este H. Consejo Directivo, la aprobación del Presupuesto Anual de Egresos para el ejercicio presupuestal 2015, de acuerdo al techo presupuestal autorizado..

En relación al techo presupuestal del Subsidio Ordinario el cual fue notificado a través del oficio No. 500/2015-0109 por parte de la Subsecretaría de Educación Superior de fecha 13 de Febrero de 2015, donde se manifiesta que para el ejercicio 2015, fue autorizado a esta Universidad Tecnológica un subsidio de operación de \$23,579,337.00 (VEINTITRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.), de conformidad con la cláusula quinta del convenio de Coordinación, para la creación, operación y apoyo financiero de la Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense de fecha 01 de Julio de 1997, este importe se ministra en partes iguales por los Gobiernos Estatal y Federal, por lo que a cada instancia le corresponde una aportación por la cantidad antes mencionada, llegando a un importe total de subsidio de \$47,158,674.00 (CUARENTA Y SIETE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) e Ingresos propios por \$4,955,156.00 (CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), haciendo un total de \$52,113,830.00 (CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.).

Para una mejor percepción del presupuesto 2015 se muestra la siguiente cédula.

CAPITULO		INGRESOS PROPIOS	SUBSIDIO		TOTAL
NÚMERO	DESCRIPCIÓN		ESTATAL	FEDERAL	
1000	Servicios Personales	2,373,529.00	19,543,097.00	19,543,097.00	41,459,723.00
2000	Materiales y Suministros	286,000.00	948,005.00	948,005.00	2,182,010.00
3000	Servicios Generales	2,182,627.00	3,088,235.00	3,088,235.00	8,359,097.00
4000	Ayudas Sociales	88,000.00	-	-	88,000.00
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	25,000.00	-	-	25,000.00
6000	Inversión Pública	-	-	-	-
		\$ 4,955,156.00	\$23,579,337.00	\$23,579,337.00	\$52,113,830.00

Elaboró

L.C. Ma. Elena Villegas Velasco
Encargada del Departamento de
Presupuesto y Contabilidad

Revisó

L.E. Karina Hernández Medina
Encargada de la Dirección de
Administración y Finanzas

Autorizó

Mtro. Rubén Monterrubio Lara
Rector